

Anexo N° 3 Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD				
*Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, seguimiento y Publicación				
Entidad:	Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas			
Periodo de seguimiento:	03 de julio al 30 de diciembre de 2023			
N° DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN.	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN.
023-2021-2-3757-AC	Adquisición de medicamentos, productos farmacéuticos y equipos mediante contratación directa y dispositivos médicos mediante contrataciones cuyos montos son menores o iguales a las 8uit, para el diagnóstico, prevención, tratamiento, protección y garantizar la atención integral de los pacientes oncológicos que acuden al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN	8	Disponer que la Oficina de Logística, adopte las acciones de supervisión y control respectivos a efectos de realizar la fiscalización posterior de la oferta presentada por los postores ganadores de la buena pro, en la integridad de procedimientos de contratación directa efectuados por la entidad, y se cautele su cumplimiento en las posteriores contrataciones que efectúe la entidad; a fin de garantizar que los postores cumplan con las condiciones requeridas en los contratos suscritos por la entidad.	No implementada
023-2021-2-3757-AC	Adquisición de medicamentos, productos farmacéuticos y equipos mediante contratación directa y dispositivos médicos mediante contrataciones cuyos montos son menores o iguales a las 8uit, para el diagnóstico, prevención, tratamiento, protección y garantizar la atención integral de los pacientes oncológicos que acuden al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN	9	Disponer que la Oficina General de Administración disponga la elaboración y aprobación de lineamientos u otros similares, referidos a la verificación de los documentos presentados en las ofertas de los postores ganadores de la buena pro en los procedimientos de selección, estableciendo plazos, procedimientos y responsabilidades; así como lineamientos para el desarrollo y organización de los procedimientos de selección en la modalidad de contratación directa.	No implementada
043-2022-2-3757-AOP	Prestación del Servicio de Vigilancia y Seguridad Particular, mediante agentes armados, en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas	1	Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de superar los hechos irregulares evidenciados como resultado de la Acción de Oficio Posterior.	No implementada
18324-2022-CG/DEN- AOP	Generación y publicación de las órdenes de compra en la plataforma de catálogos electrónicos de acuerdos marco a cargo de Perú Compras	1	Hacer de conocimiento del Titular de la entidad los hechos con indicio de irregularidades identificados como resultado del Informe de Acción de Oficio Posterior, con la finalidad de que disponga e implemente las acciones que correspondan.	Implementada
18324-2022-CG/DEN- AOP	Generación y publicación de las órdenes de compra en la plataforma de catálogos electrónicos de acuerdos marco a cargo de Perú Compras	2	Hacer de conocimiento al Titular de la entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, a través del plan de acción, las acciones que implemente respecto al hecho con indicio de irregularidad identificado en el presente Informe de Acción de Oficio Posterior en un plazo no mayor de veinte (20) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de recibido el presente Informe.	En Proceso
006-2023-OCI/3757-AOP	Calificación y otorgamiento de la buena pro respecto a la Adjudicación Simplificada n.° 037-2022-INEN para la contratación de la obra y equipamiento: Rehabilitación de los suministros de casa de fuerza del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas	1	Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de superar los hechos irregulares evidenciados como resultado de la Acción de Oficio Posterior.	En Proceso
015-2023-OCI/3757-AOP	Acceso a la información pública en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN	1	Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de superar los hechos irregulares evidenciados como resultado de la Acción de Oficio Posterior	En Proceso
040-2023-3-0456	Reporte de Deficiencias Significativas en relación a los Estados Financieros	1	A la Administración, efectuar una conciliación entre los reportes contables y la respuesta del MEF y así sincerar contablemente, de ser el caso, el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo.	Implementada
040-2023-3-0456	Reporte de Deficiencias Significativas en relación a los Estados Financieros	2	A la Oficina General de Administración, disponer a la Oficina de Contabilidad, realizar las conciliaciones con las áreas operativas correspondientes, con la finalidad de realizar los ajustes y/o reclasificaciones correspondientes. Asimismo, realizar las acciones de conocimiento respecto a la integridad y actualización de la información de los activos que integran el rubro de Propiedades, planta y equipos, a fin de mantener un adecuado control. Es importante que las áreas operativas reporten de forma periódica a la Oficina de Contabilidad la información necesaria respecto a cada situación; para que el personal designado pueda realizar un mejor análisis de los rubros relacionados. Una vez obtenida la información, es importante realizar la conciliación permanente entre ambas oficinas con la finalidad de identificar y explicar las posibles inconsistencias, de tal manera que se puedan realizar las acciones de regularización en el tiempo oportuno.	En proceso
027-2023-2-3757-AOP	Verificación del cumplimiento del registro de los sujetos obligados a la presentación de la declaración jurada de intereses en el sistema de declaraciones juradas para la gestión de conflicto de intereses de la Contraloría	1	1.Adoptar las acciones que correspondan en el marco de sus competencias a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	En Proceso
028-2023-2-3757-AOP	Verificación del cumplimiento del registro de los sujetos obligados a la presentación de la declaración jurada de ingresos y de bienes y rentas en el sistema de registro de declaraciones juradas en línea	1	1.Adoptar las acciones que correspondan en el marco de sus competencias a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	En Proceso
029-2023-2-3757-AOP	Verificación del cumplimiento de la remisión a la contraloría general de la república de la relación de nombramientos y contratos de los obligados a presentar declaración jurada de ingresos y de bienes y rentas correspondiente al periodo 2021.	1	1.Adoptar las acciones que correspondan en el marco de sus competencias a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	En Proceso
030-2023-2-3757-AOP	Verificación del cumplimiento de la presentación de la declaración jurada de ingresos y de bienes y rentas por parte de los sujetos obligados del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas	1	1.Adoptar las acciones correspondientes a efectos de garantizar que los funcionarios y servidores cumplan con presentar las Declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y Rentas en la oportunidad y plazos correspondientes, para lo cual se deben tomar en cuenta las situaciones advertidas en el presente informe.	En Proceso
031-2023-2-3757-AOP	Verificación del cumplimiento de la presentación de la declaración jurada de intereses por parte de los sujetos obligados del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN	1	1.Adoptar las acciones que correspondan en el marco de sus competencias a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan	En Proceso
031-2023-2-3757-AOP	Cumplimiento de la normativa sobre la remisión anual de información relativa a las solicitudes de acceso a la información pública atendidas durante el periodo 2022	1	1.Adoptar las acciones que correspondan en el marco de sus competencias a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	En Proceso



Anexo N° 3 Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, seguimiento y Publicación"				
Entidad:	Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas			
Periodo de seguimiento:	03 de julio al 30 de diciembre de 2023			
N° DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
047-2023-2-3757-AOP	Registro para el control de contratos de consultoría en el SIRICC años 2022-2023	1	1.Adoptar las acciones que correspondan en el marco de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Pendiente
048-2023-2-3757-AOP	Auditoría de Cumplimiento al Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del INEN	1	1.Disponer que la Oficina General de Administración disponga la elaboración y aprobación de lineamientos, instrumentos de gestión u otros similares que regule y supervise la oportuna comunicación a la Secretaría Técnica del Procedimiento Administrativo Disciplinario (PAD) de parte de los funcionarios públicos y servidores de la Entidad que tomen conocimiento de la comisión de faltas disciplinarias establecidas en el artículo 85° de la Ley n.° 30057, Ley de Servicio Civil.	Pendiente
048-2023-2-3757-AOP	Auditoría de Cumplimiento al Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del INEN	2	2.Disponer que la Oficina General de Administración disponga la elaboración y aprobación de lineamientos, instrumentos de gestión u otros similares para la supervisión del correcto cumplimiento del control de asistencia, faltas y tardanzas, regulados en el Reglamento Interno de Servidores Civiles y el Manual de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.	Pendiente
048-2023-2-3757-AOP	Auditoría de Cumplimiento al Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del INEN	3	3.Evaluar el inicio del proceso administrativo disciplinario de los 37 médicos de los departamentos de Oncología Médica, Oncología Pediátrica, Cirugía en Abdomen, Cirugía en Mamas y Tejidos Blandos, Cirugía de Tórax, Cirugía Ginecológica, Cirugía Urológica y Departamento de Especialidades Médicas, programados para la atención en consulta externa y cirugías del INEN inmersos en la causal de falta disciplinaria por el incumplimiento de la jornada y horario laboral.	Pendiente
048-2023-2-3757-AOP	Auditoría de Cumplimiento al Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del INEN	4	4. Disponer que la Oficina General de Administración disponga la elaboración y aprobación de lineamientos, instrumentos de gestión u otros similares que regule y supervise la validación y regularización de las omisiones de marcación en el reloj biométrico y demás dispositivos utilizados o que implemente la Entidad para el adecuado control de asistencia del personal del INEN.	Pendiente
048-2023-2-3757-AOP	Auditoría de Cumplimiento al Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del INEN	5	5.Disponer que la Oficina de Recursos Humanos a través de la Oficina General de Administración cumpla con las actividades operativas relacionadas con la actualización de Mapeo de Cargos y Puestos.	Pendiente
048-2023-2-3757-AOP	Auditoría de Cumplimiento al Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del INEN	6	6.Disponer que la Oficina General de Administración efectúe las gestiones necesarias para la implementación de un adecuado espacio físico y mobiliario suficiente para archivar, organizar y conservar los legajos personales de los trabajadores del INEN.	Pendiente
048-2023-2-3757-AOP	Auditoría de Cumplimiento al Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del INEN	7	7.Disponer que la Oficina de Recursos Humanos a través de la Unidad Funcional de Desarrollo de Recursos Humanos, adopte las acciones respectivas a efectos que se efectúe las encuestas de satisfacción y se realice el seguimiento de las propuestas de los beneficiarios de las distintas capacitaciones.	Pendiente
048-2023-2-3757-AOP	Auditoría de Cumplimiento al Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del INEN	8	8. Establecer que la Oficina General de Administración disponga la elaboración y aprobación de lineamientos u otros similares, que regule el proceso del beneficio de defensa y asesoría de los servidores y exservidores del INEN y la identificación de las áreas y funcionarios responsables de dicho proceso.	Pendiente
048-2023-2-3757-AOP	Auditoría de Cumplimiento al Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del INEN	9	9.Disponer que la Oficina de Recursos Humanos disponga la elaboración y aprobación del plan de implementación del Teletrabajo, s responsables de dicho proceso.	Pendiente
048-2023-2-3757-AOP	Auditoría de Cumplimiento al Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del INEN	10	10.Disponer que la Oficina de Recursos Humanos evalúe la regularización de remitir información relevante a la Autoridad Nacional de Servicio Civil respecto a las necesidades organizativas de la Entidad en el marco de lo dispuesto en la Directiva para la aplicación del Trabajo Remoto.	Pendiente
048-2023-2-3757-AOP	Auditoría de Cumplimiento al Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del INEN	11	11.Disponer que la Oficina de Recursos Humanos evalúe la implementación de los instrumentos de gestión (Planes de acción de mejora del clima y cultura organizacional).	Pendiente
048-2023-2-3757-AOP	Auditoría de Cumplimiento al Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del INEN	12	12.Disponer que la Oficina General de Administración supervise mediante el respectivo instrumento de gestión el correcto cumplimiento del Memorando Circular n.° 64-2020-ORH-OGA/INEN "Recepción de Certificados de descansos Médicos".	Pendiente

